

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0454-2016-GRA/GR-G/a.

Huaraz, 17 OCT. 2016

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 404-2016-GRA/GR, de fecha 23 de agosto de 2016, mediante el cual se designa al Ing. Hugo Amilcar Ávila Latorre, en el cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo II, de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, y como responsable del portal web del Gobierno Regional de Ancash, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 30305, concordante con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 23º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en casos de licencia concedida por el Consejo Regional, que no puede superar los 45 días naturales al año, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 404-2016-GRA/GR, de fecha 11 de octubre de 2016, se designó al Ing. Hugo Amilcar Ávila Latorre, en el cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo II, de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, y como responsable del portal web del Gobierno Regional de Ancash;

Que, es atribución del Gobernador Regional el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza en el ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del Artículo 21º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Ing. Hugo Amilcar Ávila Latorre, en el cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo II, de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, debiendo de efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, dentro del plazo de 48 horas de notificada con la presente Resolución, bajo responsabilidad administrativa y penal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. Wilmer Gonzales Morillo, en el cargo de Confianza de Director de Sistema Administrativo II, de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y como responsable del portal web del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ES COPIA DEL ORIGINAL
HUARAZ 20 OCT 2016
M. Vargas Barrenechea
SECRETARIO GOB. REGIONAL ANCASH



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Enrique M. Vargas Barrenechea
EN EL CARGO ENCOMENDADO